



**GERENCIA DE RECURSOS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL  
Comunicado 8 /2010**

---

A fin de dar cumplimiento a la ley N° 18360 y a lo establecido en su decreto reglamentario referido a contar en todo organismo público o privado donde exista afluencia de público, con un desfibrilador externo automático (DEA) y a capacitar a los funcionarios en el manejo de estos aparatos, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección de Casinos del Estado, en coordinación con la "Comisión Honoraria de Salud Cardiovascular", implementaron los cursos de capacitación correspondientes.

Los cursos forman en reanimación cardio-pulmonar (RCP) y uso de Desfibrilador Externo Automático (DEA). **Las personas que los realicen recibirán un certificado habilitante por dos años como Proveedores en reanimación y uso del desfibrilador.**

Tanto desde la División Recursos Humanos del Ministerio, como desde la Dirección de Casinos, a través de este servicio invitan a participar en dichos cursos a los funcionarios aduaneros interesados.

Teniendo en cuenta que el organismo cuenta con un Desfibrilador Externo Automático, es fundamental contar con un número importante de funcionarios capacitados para su uso.

**La actividad de capacitación es de un solo día, con tres horas de duración, en el local de Capacitación de Casinos, situado en Paraguay 1962 esquina Nicaragua.**

Detallamos a continuación los días y horarios de realización:

- ✓ -Lunes 9 de Agosto de 15:00 a 18:00 hs
- ✓ -Martes 10 de Agosto de 15:00 a 18:00 hs.
- ✓ -Lunes 23 de Agosto de 15:00 a 18:00 hs.

**PARA PARTICIPAR, LOS INTERESADOS DEBERÁN INSCRIBIRSE PREVIAMENTE EN SE.PRO.DE.S; PERSONALMENTE EN LA OFICINA N° 305, EN FORMA TELEFÓNICA POR EL INTERNO N° 508, O POR MAIL: [seprodes@aduanas.gub.uy](mailto:seprodes@aduanas.gub.uy)**

**SE.PRO.DE.S**